

INFORME DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Máster Universitario en DIRECCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
CÓDIGO MEC ID:	4313498
CENTRO DONDE SE IMPARTE:	Facultad de Empresariales
UNIVERSIDAD:	Mondragon Unibertsitatea
FECHA DEL INFORME:	20-12-2018
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas nombrado por Resolución de 10 de febrero de 2017, Resolución de 14 de febrero de 2017, Resolución de 13 de diciembre de 2017 y Resolución de 4 de julio de 2018, de la Directora de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración Global:

Se observa un desajuste entre los estudiantes propuestos en la memoria verificada (20) y los ofrecidos por la Universidad en el autoinforme (24). En todo caso, los estudiantes de nuevo ingreso cumplen los límites fijados por la memoria verificada.

Se señala en autoinforme que el perfil de acceso de todo el alumnado es el recomendado.

En el curso 2016-17 la Universidad informa que no se ha aplicado el reconocimiento de créditos a ningún estudiante.

Recomendaciones de mejora:

Se debe ajustar las plazas ofertadas a las contempladas en la memoria verificada.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Valoración Global:

En general, la información de la página es adecuada y suficiente, coincidiendo con lo publicado en la memoria, con alguna salvedad:

- El número de plazas ofertadas no coincide con el publicado en la memoria.
- La información sobre las inserción laboral de las personas egresadas no está fácilmente accesible, se encuentra en los informes de seguimiento.
- La información publicada sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título es escasa, solo está publicada la satisfacción general de los alumnos.
- La información publicada sobre los principales indicadores del título es escasa.

Recomendaciones de mejora:

Adecuar el número de plazas ofertadas en la página web al número de plazas ofertadas que aparecen en la memoria de verificación. Si el número de plazas ofertadas se ha aumentado desde lo aprobado en la memoria de verificación, esta circunstancia deberá comunicarse, según la guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios de Unibasq, durante el seguimiento.

Publicar información sobre la inserción laboral de las personas egresadas de forma fácilmente accesible. Se recomienda que los resultados de la inserción laboral presentados en el informe de seguimiento se publiquen en la página web.

Publicar información sobre la satisfacción de diferentes colectivos de interés. Se recomienda que los resultados sobre la satisfacción presentados en el informe de seguimiento se publiquen en la página web.

Ampliar la información relativa a los indicadores del título.

Buenas prácticas detectadas:

Vídeos de testimonios, valoración del Máster, experiencia en la empresa.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

Valoración Global:

En general la información de la página es adecuada y suficiente, coincidiendo con lo publicado en la memoria, con alguna salvedad:

- A pesar de que en la memoria se determinan posibilidades de movilidad, en la página web no se indican.
- El horario de las asignaturas y las fechas de evaluación no están incluidos en detalle, hay un horario de impartición general.
- No se indican los convenios con empresas para la realización de prácticas.

- No se incluyen los horarios de tutoría de los profesores.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda:

- Indicar en la página web las posibilidades de movilidad.

- Se recomienda revisar todas las fichas docentes publicadas en la web para verificar que su contenido se ajusta a la versión más actualizada de la memoria del título.

- Incluir el horario de las asignaturas y las fechas de evaluación.

- Indicar los convenios con empresas para realizar las practicas.

- Incluir los horarios de tutoría de los profesores.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Valoración Global:

La información publicada en relación al Sistema de Garantía de Calidad, se puede considerar, en general, adecuada y actualizada.

Existe enlace a un formulario de Propuesta de mejora, sugerencia o reclamación.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Valoración Global:

El Sistema de Calidad de la Facultad de Empresariales de Mondragon Unibertsitatea se puso en marcha en el curso 2011/12. Se informó favorablemente con respecto a su implantación por UNIBASQ en febrero de 2016. En la documentación se describe el conjunto de procesos y procedimientos que contempla el Sistema de Calidad, su alcance y cómo ha evolucionado. Esta información es completa, adecuada y coherente. El documento de memoria de gestión del último curso junto a los informes de los títulos donde se visualizan planes de mejora y cuadro de indicadores son sugerentes de un nivel de maduración adecuado del Sistema de Calidad. Este sistema tiene como alcance el conjunto de títulos de grado, máster y doctorado. Se realizan mediciones sistemáticas y esta información se emplea para, aplicando un ciclo PDCA, asegurar niveles de calidad suficientes.

Se han introducido en este último período cambios para incluir dos nuevos aspectos: relación con empresas/investigación y seguridad laboral.

El cuadro de mando de indicadores de este documento de memoria no contempla información relativa a empleo de los egresados.

En su conjunto, el Sistema de Calidad es coherente, adecuado y permite afrontar los objetivos en materia de gestión de calidad de un centro de estas características.

Recomendaciones de mejora:

El Pr.18.1-Auditoría Interna no se ha modificado desde enero de 2015. El tipo de procedimiento de que se trata podría ser susceptible de revisión tras una primera aplicación para asegurar su correcto funcionamiento y aprovechamiento del esfuerzo que supone.

El cuadro de indicadores que se recoge en informes de gestión no incluye datos de inserción laboral o de calidad del empleo. Los indicadores de doctorado podrían resultar insuficientes considerando la nueva normativa aplicable y el interés de mostrado en la estrategia que se vuelca hacia las empresas y los retornos de la investigación.

Buenas prácticas detectadas:

Sistema de Calidad sólido, funcional y que se revisa para lograr que resulte efectivo, vinculado al desarrollo de una estrategia que se sostiene en el tiempo.

La claridad en la exposición y detalle y justificación de los cambios introducidos en el Sistema de Calidad.

El nuevo foco en relaciones con empresas.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración Global:

La plantilla de profesorado es muy estable (más 90%), aunque no se explicita si eso significa una dedicación permanente al título, o a la Universidad (o a ambos). El 51% de los créditos son impartidos por doctores, y de estos, el 66% están acreditados (en total, solo el 36% del profesorado). En el autoinforme se señala que "Se espera mejorar la presencia de profesores doctores en próximas ediciones y superar el nivel de capacitación requerido". También se señala que "la estructura de profesores del máster se mantiene estable e imparte contenidos de su ámbito de especialización".

Se señala en el autoinforme que "más del 75% de las prácticas han sido tutorizadas por profesorado que imparte el máster". No se justifica que no sea el 100%.

Del autoinforme se detecta necesidad de mejora en "nuevas necesidades de formación específica", y aunque señala que dispone de una adecuada capacidad docente y calidad investigadora, sólo cumple parcialmente el nivel de cualificación académica (por ejemplo, no hay ningún profesor con sexenio alcanzado).

La Universidad no aporta en el autoinforme de seguimiento grandes detalles sobre los méritos del profesorado, más allá del porcentaje de doctores y de doctores acreditados, y al número de sexenios. Se remite a la consulta de la información individualizada de la página web.

En concreto, de la información aportada en el autoinforme, no se ha podido valorar:

- Si la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico o equipo de investigadoras/es es adecuada y se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.

- Si el número de quinquenios del cuerpo docente es adecuado.

Por tanto, falta información sobre indicadores que detallen cualificación en experiencia docente, investigadora o profesional, respectivamente; dedicación total o parcial al título, etc.

Recomendaciones de mejora:

Se debe proporcionar información más detallada sobre los méritos docentes e investigadores del personal académico en futuros procesos de seguimiento.

En el caso que la información sobre el número de créditos impartido por cada profesor sea el que se explicita en la página web del título, se debe proceder a corregir dicha dedicación, para asegurar la calidad docente e investigadora del profesorado.

Incrementar el número de sexenios del profesorado participante en el programa o, en su caso, aportar evidencias de su actividad investigadora a lo largo del tiempo: publicaciones científicas, participación en proyectos competitivos, etc. Se debe incrementar el número de sexenios del profesorado participante en el programa o, en su caso, aportar evidencias de su actividad investigadora a lo largo del tiempo: publicaciones científicas, participación en proyectos competitivos, etc.

Se debe incrementar el número de doctores hasta alcanzar los ratios legalmente establecidos. Este aspecto será objeto de especial estudio en futuros informes de seguimiento.

Buenas prácticas detectadas:

Más del 90% del profesorado es socio cooperativista de la Universidad, lo que confiere gran estabilidad al título y una comunicación y seguimiento excelente.

INDICADORES

Valoración Global:

Se cumple la tasa de abandono, de eficiencia y de graduación de la memoria verificada en las 3 ediciones disponibles. La tasa de rendimiento también es del 100%.

El nivel de satisfacción global del alumnado es notable, con valores entre 7,5 y 8,75 (sobre 10). Se dispone de información sobre satisfacción de egresados para las ediciones 2012-13 y 2013-14, con valoraciones notables, superiores a 3 sobre 5. El indicador de satisfacción de estudiantes con el profesorado es alto, de un 8 (sobre 10).

La información aportada en el autoinforme impide evaluar por separado los ítems utilizados para generar el indicador de satisfacción global de los estudiantes. Se presentan algunos datos en el texto del autoinforme, pero no se aporta el conjunto de indicadores de satisfacción.

Los datos sobre inserción laboral son adecuados, para los cursos 2012-13 y 2013-14, pero no se aporta información más actualizada.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda actualizar los indicadores de la satisfacción de los egresados. En general, se debe ofrecer información sistemática y periódica de los distintos indicadores de forma que no sólo sea posible analizar la situación en un momento concreto, si no también las tendencias.

Se recomienda aportar información más detallada sobre los indicadores de satisfacción de estudiantes y egresados sobre profesorado, PAS, así como sobre las actividades formativas.

Se recomienda actualizar los datos sobre inserción laboral.

MODIFICACIONES

Valoración Global:

En 2015 se aprobó por ANECA una modificación, que se implantó en el curso 2015-16 (en autoinforme, en página 10, señalan esa fecha como fecha de impartición, pero en página 11 se señala que la implantación es en el curso 2014-15). Se señala que está en curso una nueva propuesta de modificación, que se espera aplicar en 2018-19.

Recomendaciones de mejora:
